

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 28

Siendo las 2:09 p.m. del miércoles 9 de abril de 2025, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar sesión ordinaria de forma virtual utilizando la plataforma virtual Zoom y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economistas en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. – Presidente del Consejo Técnico de Economía – Ministerio de Economía y Finanzas. (ausente)
- Prof. Luis Pereira, Secretario y miembro principal por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Licda. Ana Patricia Alfonso Salinas, miembro principal por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal por el Colegio de Economistas de Panamá.

Ante la ausencia del Presidente del Consejo, por un compromiso de último minuto en el Ministerio de Economía que requería su presencia, y en virtud de los artículos 8 y 17 de la Resolución N° 168 de 25 de julio de 1988, por la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Técnico de Economía, preside la sesión el Secretario del Consejo, el profesor Luis Pereira.

Habiéndose verificado el quorum reglamentario de 3 miembros principales, dispuesto en el artículo 18 del mencionado Reglamento del Consejo Técnico de Economía, se da inicio a la sesión.

Luego de la lectura del orden del día y el acta anterior por la Mgtr. Yanis Rodríguez, quien presta su asistencia a la función del Secretario del Consejo Técnico de Economía, se aprueba de forma unánime el orden del día y el acta anterior.

En la presente sesión, se verifica que no hay correspondencia enviada o recibida por parte del Consejo Técnico.

Dada la ausencia del Licdo. Bedoya en la reunión, se omite el punto referente al informe del Presidente del Consejo, aunque el Secretario comentar que en el punto

de asuntos varios aprovechará para realizar algunos comentarios en seguimiento de lo discutido en la última sesión del Consejo.

En la presente sesión, no hay trámites de idoneidad a considerar por el Consejo en atención a la situación del bloqueo de la cuenta del Banco Nacional de Panamá.

El Consejo Técnico de Economía se reúne para discutir asuntos financieros, incluyendo la reactivación de una cuenta bancaria bloqueada y la necesidad de una auditoría. Se proponen tres soluciones principales: abrir una cuenta temporal en la Caja de Ahorros, buscar un contador público autorizado para ayudar con solicitudes pendientes, y elevar el Consejo a una asociación de interés público. Además, se discute la documentación relacionada con la idoneidad de los economistas para la gestión ambiental y se acuerda emitir un comunicado a los colegas economistas sobre los problemas con la cuenta bancaria.

El Secretario informa sobre los problemas para abrir una cuenta bancaria en otra institución debido a requisitos que involucran a la Contraloría General de la República, en forma semejante al Banco Nacional de Panamá, en concreto estados financieros auditados.

Por otra parte, La Mgtr. Yanis Rodríguez menciona que el trámite para el nombramiento de los miembros aún no ha llegado al Despacho Superior.

Ante la consulta del Secretario sobre la posibilidad de gestionar la conformación del Consejo Técnico como Asociación de Interés Público (AIP), el Licdo. Bracho comenta que esperará las elecciones del Colegio de Economistas para retomar el tema.

Se discute brevemente sobre la entrega de certificaciones por un período de dos meses. La Mgtr. Yanis Rodríguez informa sobre la emisión de certificaciones temporales para economistas debido al bloqueo de la cuenta bancaria del Consejo, lo que ha afectado los trámites de idoneidad y renovación de carnets. Se explica que estas certificaciones tienen una validez de dos meses y se han emitido seis hasta el momento, principalmente para las elecciones del Colegio de Economistas y para aquellos que necesitan demostrar que están en proceso de trámite. Durante la discusión, se comparte un modelo de certificación que se está entregando a una profesora de la regional de Colón que está solicitando la idoneidad por primera vez.

La Licda. Alfonso cuestiona la viabilidad de este plazo debido a los retrasos en la resolución de problemas bancarios. El Secretario y la Mgtr. Rodríguez confirman que el comunicado publicado sobre la cuenta bancaria no especifica una fecha concreta para su resolución.

El Consejo discutió los desafíos de abrir una cuenta bancaria debido a los requisitos y el proceso burocrático. Consideraron la posibilidad de usar un banco privado, pero reconocieron que podría llevar un mes o más debido a la debida diligencia. El Secretario sugirió hacer una gestión concreta con un banco privado para determinar sus requisitos antes de tomar una decisión. Después de considerar algunas opciones, se decide comenzar con Global Bank debido a su amplia red de sucursales en la mayoría de las provincias. El Consejo acordó que esta era una solución prudente, y el Secretario se comprometió a rendir informe de las gestiones a los miembros, en tanto se espera que haya avances con la Contraloría para resolver el problema de la cuenta principal bloqueada.

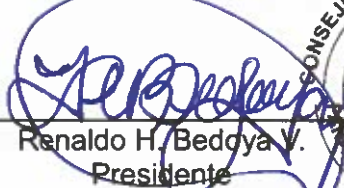
En atención a lo anterior, se acuerda dejar sin fecha las certificaciones relacionadas con los trámites de idoneidad debido a la incertidumbre sobre la cuenta bancaria.

Por otra parte, la Mgtr. Yanis Rodríguez presenta dos casos de consultas de idoneidad profesional: un Licenciado en Finanzas y Banca con Maestría en Economía para la Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos y otro que completó sus estudios en Estados Unidos, requiriendo posiblemente una reválida o reconocimiento por convenios culturales.

El Consejo discute los requisitos para obtener la idoneidad como economista, enfocándose en el caso de una persona con Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. El profesor Pereira y la Licda. Alfonso expresan dudas sobre si esta Maestría específica califica, ya que aunque se titula "Maestría en Economía", su enfoque es limitado y no abarca todo el campo de la Economía. Se menciona que anteriormente se ha aprobado la idoneidad por Doctorados en Economía, pero hay incertidumbre sobre las maestrías especializadas.

Por su parte, el Licdo. Bracho sugiere ofrecer alternativas como seminarios adicionales. Se acuerda posponer la decisión para la próxima reunión, donde los miembros revisarán la Ley y otros documentos relevantes para tomar una decisión más informada. La Mgtr. Rodríguez menciona que estas consultas llegaron por correo electrónico.

Habiéndose agotado los puntos a considerar en el orden del día, el Secretario da por concluida la sesión siendo las 5:17 p.m.


Renaldo H. Bedoya V.
Presidente
Consejo Técnico de Economía




Luis A. Pereira S.
Secretario
Consejo Técnico de Economía